

los arts. 120 y ss.ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, apartado 4, de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 10 de marzo de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación de expedientes de desamparo de menores núms. 1996/21/0013 y 2003/21/0073.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de Plazos en la Tramitación del expediente de desamparo núm. 1996/21/0013 y 2003/21/0073, relativo a los menores J. y C.G.L., a los padres de los mismos don Isidro González Rodríguez y doña Rocío López Moreno, por el que se acuerda:

Unico. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 1996/21/0013 y 2003/21/0073, relativo a los menores J. y C.G.L., por otro período de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno contra el presente acuerdo.

Huelva, 10 de marzo de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del expediente de desamparo de menores núm. 2003/21/0096.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de Plazos en la Tramitación del expediente de desamparo núm. 2003/21/0096, relativo al menor J.M.C., a la madre del mismo doña Carmen Morales Correa, por el que se Acuerda:

Unico: La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 2000/21/0036 relativo al menor J.T.J., por otro período de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno contra el presente acuerdo.

Huelva, 10 de marzo de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000082-J/97. Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 24.6.03.

Notificada: Doña Carmen Ramos Montero.

Ultimo domicilio: Avda. de América, 47-9.º A, 18006 Granada.

Granada, 5 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido se notificado al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000342-I/01 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se Notifica: Resolución de fecha 23.7.03.

Notificada: Doña Bienvenida Moreno Moreno.

Ultimo domicilio: C/ San Blas, 41. 18013-Granada.

Granada, 5 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 18/0001806-I/95 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.5.03.

Notificada: Doña Josefa Comino Carvajal.

Ultimo domicilio: C/ Eras, 3. 18311-Zagra (Granada)

Granada, 5 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO de inicio de procedimiento de contratación relacionada con la adjudicación de concesión del servicio Bar Restaurante del Museo del Jamón y del Cerdo Ibérico. (PP. 717/2004).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, el día 18 de febrero de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con la adjudicación de la concesión del servicio de Bar Restaurante del Museo del Jamón y del Cerdo Ibérico. Expediente que se expone al público, para que todas las personas interesadas puedan presentar sus proposiciones, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Haciendo constar expresamente que los datos sobre este expediente se encuentran en anuncio extenso en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 42, de 27 de febrero.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena a cuatro de marzo de dos mil cuatro.- El Alcalde, Manuel Guerra González.

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 238, de 11.12.2003).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2004, se modificaron las Bases de la Convocatoria para los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Vigilantes Municipales, para ingresar por Concurso-Oposición Libre, en la Categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local Andaluza (Aplicación de la Disposición Transitoria 6.ª de la Ley 13/2001), publicadas en el BOP núm. 244, de 22 de diciembre de 2003 y en el BOJA núm. 238, de 11 de diciembre de 2003.

La modificación consiste en la aplicación de la Orden de 22 de diciembre de 2003 por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el Baremo de Méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad de las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local. Por tanto regirá la citada Orden en cuanto a:

Temarios, pruebas de aptitud física, Cuadro de exclusiones médicas, Pruebas Psicotécnicas y Baremo para la fase de concurso y el Concurso de Méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de continuar con el correspondiente proceso selectivo.

Diligencia: Para hacer constar que la presente Modificación de las Bases de la Convocatoria para los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Vigilantes Municipales, para ingresar por Concurso-Oposición Libre, en la Categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local Andaluza, fueron aprobadas

por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004.

Cantoria, 27 de febrero de 2004.- Vº Bº El Alcalde, La Secretaria.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO

ANUNCIO de la apertura del plazo de información pública del procedimiento de adopción de la Bandera Municipal. (PP. 738/2004).

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de 23 de octubre de 2003 la iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la Bandera Municipal de Paterna del Campo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días el expediente administrativo que se está tramitando a tal efecto.

El mencionado expediente, que contiene la documentación prevista en el artículo 10 de la mencionada Ley 6/2003, quedará durante dicho plazo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo presentarse dentro del mismo las alegaciones que se consideren oportunas.

Paterna del Campo, 2 de marzo de 2004.- La Alcaldesa, María Alvarez Bermejo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 25 de febrero de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (Expte.: 6/04 AV). (PP. 678/2004).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2004, ha aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, cuyo contenido se somete a exposición pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina, en días laborables, en la sede de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Administración General, Edificio 3, Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III, s/n, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 440/2004).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-22/2003.

Interesados: Alejandro y Rafael Delgado Iglesias.

Asunto: Ocupación temporal 21 m² de terrenos, con destino a instalación de una tubería de agua y construcción de caseta para contadores.